

GOBIERNO REGIONAL TUMBES GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTUF

IRA (CI U 1131

"Año "Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N₀₀₀₀₂₀₇ -2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 74 JUL 2019

VISTO:

El Memorando Nº 696-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 24 de Abril del 2019, Memorando Nº 325-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 19 de Julio del 2019, Memorando Nº 1104-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 22 de Julio del 2019, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando Nº 696-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 24 de Abril del 2019, el Gerente Regional de Infraestructura solicita disponibilidad presupuestal, para gastos de supervisión de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JULIO OLIVERA PAREDES DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES", por el importe de S/. 69,566.08 (SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS CON 08/100 SOLES), para cubrir gastos en la supervisión de la obra, y poder realizar el seguimiento y monitoreo en obra, conforme al contrato de ejecución de Obra Nº 005-2019/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR.

Que, mediante Memorando N° 325-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 19 de Julio del 2019, el Gerente Regional de Planeamiento, presupuesto y Acondicionamiento Territorial, alcanza la Certificación del Crédito Presupuestario, solicitada para Gastos de Supervisión, correspondiente a la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JULIO OLIVERA PAREDES DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES", por el importe de S/. 69,567.00 (SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES), indicando que dicho gasto deberá cargarse a la cadena funcional programática siguiente:

0099 Correlativa 01 Categoría Pres 0091 Programa Producto/Proyecto: 2.160531 4.000037 Act/Ai/Obra Función 22 División Funcional 047 0105 Grupo Funcional Finalidad 0100292 00001 Meta

 Fte. Fto
 : 1. Recursos Ordinarios

 Rubro
 : 00 Recursos Ordinarios

 Monto
 : 5/. 69,567.00

 CG/GGG
 : 2.6 81.43

Que, mediante Memorando Nº 1104-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 22 de Julio del 2019, el Gerente Regional de Infraestructura, alcanza el Presupuesto Analítico, para gastos de supervisión de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JULIO OLIVERA PAREDES DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES", por el importe de S/.69,567.00 (SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES), de los cuales la Sub Gerencia de Obras utilizara S/. 26,684.00, y la diferencia de S/. 42,882.08, será utilizado por la Gerencia Regional de Infraestructura.

Constitution of the second

AV. La Marina

Av. La Marina Nº 200 - Tumbes

Página 1 de 2





"Año "Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N°000007 -2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 24 JUL 2019

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub Gerencia de obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento territorial, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva Nº 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

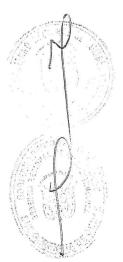
SE RESUELVE:

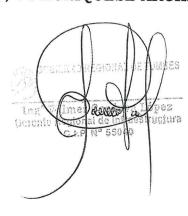
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico de la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiente a la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JULIO OLIVERA PAREDES DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES", por el monto de S/.42,882.08 (CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 08/100 SOLES), en la correlativa 99, especifica de gasto 26.81.43 Gastos por la Contratación de Servicios (adjunto Presupuesto Analítico).

ARTÍCULO SEGUNDO CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la unidad Ejecutora.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE ARCHIVASE Y CÚMPLASE







GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD".

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000207

FECHA 24 JUL 2019

PRESUPUESTO ANALITICO

CORRELAT .:

90

FUENTE:

RECURSOS ORDINARIOS

OBRA

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JULIO OLIVERA PAREDES DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGIÓN TUMBES

26.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					42,882.08	
	DETALLE	PEA	COSTO/MES	MES	DIAS	TOTAL	42,882.08
	PROFESIONAL	2.00	5,000.00	1.00		10,000.00	
	ASISTENTE TECNICO	1.00	4,000.00	1.00		4,000.00	
	ASISTENTE TECNICO	1.00	3,500.00	2.00		7,000.00	
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1.00	3,000.00	2.00		6,000.00	
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2.00	1,800.00	1.00		3,600.00	
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3.00	1,800.00	2.00		10,800.00	
	OTROS SERVICIOS					1,482.08	
TOTAL PRESUPUESTO ANALÍTICO							42,882.08









